

INVITACIÓN A LICITAR
LICITACIÓN PRIVADA N° 001-2015
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO”
FONDOS NACIONALES

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, (STSS), invita a las Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales, legalmente constituidas en el País, a presentar ofertas para Prestar el servicio de **“Arrendamiento de Equipo de Impresión y Fotocopiado”**

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las Bases de Licitación deberán ser retiradas en la Gerencia Administrativa, Quinto Piso, del Edificio Plaza Azul, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, ubicada en Colonia Las Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín, Calle Viena Tegucigalpa M.D.C. a partir del día 18 de Febrero 2015.

RECIBO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas, se recibirán el día 27 de Febrero de 2015 de 9:00 a.m. a 10:00 p.m. en el Salón de Conferencias Oscar A. Flores, de la Secretaría de Trabajo Y Seguridad Social, Quinto Piso del Edificio Plaza Azul, ubicada en Colonia Las Lomas del Guijarro Sur, seguidamente se procederá a la Apertura de las Ofertas, en presencia de los Representantes de los Organismos Contralores del Estado, Funcionarios de la Secretaría, y los Licitadores o sus Representantes.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 18 de Febrero de 2015

Carlos Alberto Madero Erazo
Secretario de Estado

INVITACIÓN A LICITAR
LICITACIÓN PRIVADA N° 001-2015
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO”
FONDOS NACIONALES

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, (STSS), invita a las Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales, legalmente constituidas en el País, a presentar ofertas para Prestar el servicio de **“Arrendamiento de Equipo de Impresión y Fotocopiado”**

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las Bases de Licitación deberán ser retiradas en la Gerencia Administrativa, Quinto Piso, del Edificio Plaza Azul, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, ubicada en Colonia Las Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín, Calle Viena Tegucigalpa M.D.C. a partir del día 06 de Febrero 2015.

RECIBO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas, se recibirán el día 13 de Febrero de 2015 de 9:00 a.m. a 10:00 p.m. en el Salón de Conferencias Oscar A. Flores, de la Secretaría de Trabajo Y Seguridad Social, Quinto Piso del Edificio Plaza Azul, ubicada en Colonia Las Lomas del Guijarro Sur, seguidamente se procederá a la Apertura de las Ofertas, en presencia de los Representantes de los Organismos Contralores del Estado, Funcionarios de la Secretaria, y los Licitadores o sus Representantes.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 05 de Febrero de 2015

Carlos Alberto Madero Erazo
Secretario de Estado

LICITACIÓN PRIVADA N° 001-2015
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO”
FONDOS NACIONAL

PARTE I.

INSTRUCCIONES GENERALES.

- 1.0 INVITACIÓN A LICITAR
- 1.1 CONDICIONES DE LA LICITACION
- 1.2 IDIOMA OFICIAL
- 1.3 CORRESPONDENCIA OFICIAL
- 1.4 PRESENTACION Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES
- 1.5 LEGISLACION APLICABLE
- 1.6 DOCUMENTACION LEGAL
- 1.7 DOCUMENTACION TÉCNICA
- 1.8 OFERTA ECONOMICA
- 1.9 INTERPRETACION, DISCREPANCIAS U OMISIONES
- 1.10 PRESENTACION DE DOCUMENTOS
- 1.11 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
- 1.12 RECEPCION DE OFERTAS, FECHA, HORA Y LUGAR
- 1.13 SELLO DE LAS OFERTAS
- 1.14 APERTURA Y LECTURA DE LAS OFERTAS
- 1.15 EXAMEN DE LAS OFERTAS
- 1.16 FINANCIAMIENTO

PARTE II

CONDICIONES GENERALES.

- 2.1 GARANTIAS
- 2.2 EVALUACION DE OFERTAS
- 2.3 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
- 2.4 ADJUDICACION DE LAS OFERTAS
- 2.5 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION
- 2.6 CANCELACION DE LA ADJUDICACIÓN
- 2.7 OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO
- 2.8 SANCION POR INCUMPLIMIENTO
- 2.9 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- 2.10 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- 2.11 NUMERO MINIMO DE OFERENTES
- 2.12 EMISION Y RETIRO DEL CONTRATO O LA ORDEN DE COMPRA.

PARTE III.

CONDICIONES ESPECIALES.

- 3.1 PLAZO DE INSTALACION
- 3.2 FORMA DE PAGO
- 3.3 EJECUCION DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
- 3.4 EJECUCION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- 3.5 FORMA, LUGAR DE INSTALACION
- 3.6 INFORMACION Y NECESIDADES REQUERIDAS
- 3.7 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO
DE LAS MAQUINAS, A LICITAR.

PARTE IV

ANEXOS

4.1) ANEXO A

4.2) ANEXO B

4.3) ANEXO C

4.4) ANEXO D

4.5) ANEXO E

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PRIVADA N° 001-2015
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO”
FONDOS NACIONAL

PARTE I.

INSTRUCCIONES GENERALES.

1.1 CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

El presente Pliego de condiciones (Bases de Licitación), constituye la base de cualquier Oferta, y por consiguiente se considera incluido en ella, y formará parte del Contrato. La presentación de la Oferta, implica la aceptación incondicional por el Oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la Declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS).

1.2 IDIOMA OFICIAL

El **ESPAÑOL**, es el idioma a utilizar en todo lo relacionado con los documentos de esta Licitación, incluyendo la formalización del Contrato y demás documentos.

1.3 CORRESPONDENCIA OFICIAL

Toda correspondencia Oficial, relacionada con el presente proceso de Licitación, relativa a: **OBSERVACIONES, DUDAS, INTERPRETACIONES, ACLARACIONES** ó de otra índole, deberá redactarse en el Idioma Español y dirigirse a:

COMISION LICITACIÓN PRIVADA N° 001-2015

**LICITACION PRIVADA N° 001-2015 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO” FONDOS NACIONALES GERENCIA ADMINISTRATIVA
QUINTO PISO, EDIFICIO PLAZA AZUL, SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL COLONIA LAS LOMAS DEL GUIJARRO SUR, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS C.A.**

1.4 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas de estos, se solicita que presenten sus propuestas debidamente firmadas, encuadradas y foliadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal y selladas dentro de tres (3) sobres sellados y lacrados por separado, se requiere que la documentación se desglose y se presente en la forma siguiente:

PRIMER SOBRE: Contendrá el original y tres copias de la Oferta Económica y será rotulado: **“OFERTA ECONOMICA”**

SEGUNDO SOBRE: Contendrá el original y tres copias de la Documentación Legal y será rotulado: **“DOCUMENTACIÓN LEGAL”**

TERCER SOBRE: Contendrá el original y tres copias de la Oferta Técnica y será rotulado: **“DOCUMENTACION TÉCNICA”**

Todos los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL: **Carlos Alberto Madero Erazo**
Secretaría de Estado en los Despachos de
Trabajo y Seguridad Social, (STSS)
Quinto Piso, Edificio Plaza Azul
Colonia Las Lomas del Guijarro Sur,
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

ESQUINA SUPERIOR

IZQUIERDA: Nombre del Licitador y su dirección completa.

ESQUINA INFERIOR

IZQUIERDA: Oferta de la Licitación Privada N° 001-2015.
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y
FOTOCOPIADO” FONDOS NACIONALES

ESQUINA SUPERIOR

DERECHA: Fecha de Apertura.

ESQUINA INFERIOR

DERECHA: “Oferta Económica”, “Documentación Legal” y
“Documentación Técnica”, respectivamente.

1.5 LEGISLACIÓN APLICABLE

Son aplicables a esta Licitación:

- a) LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO
- b) LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- c) LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- d) DEMAS LEYES APLICABLES A LA MATERIA
- e) LEY ORGANICA DE PRESUPUESTO Y SU REGLAMENTO

TODO LO NO EXPUESTO EN LAS BASES DE LICITACION, LAS DUDAS, OBSERVACIONES, INTERPRETACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE LICITACION SE RESOLVERAN CONFORME LO DETERMINEN LAS LEYES PERTINENTES.

1.6 DOCUMENTACION LEGAL

Se requiere presentar la documentación legal en original y en caso de copias o fotocopias estas deberán estar debidamente autenticadas por Notario Publico, según el detalle siguiente:

- a) Carta Propuesta según el formato establecido en el Anexo “**B**” de estas Bases de Licitación.
- b) Fotocopia Legible y debidamente Autenticada del Testimonio de Escritura de la Declaración de Comerciante Individual o Constitución de Sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, adscrito al Instituto de la Propiedad (IP), con todas sus Cláusulas y Reformas.
- c) Fotocopia Legible y Autenticada del Poder con que actúa el Representante Legal del Oferente, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, adscrito al Instituto de la Propiedad (IP), o indicar si el mismo consta en la escritura de constitución de sociedad, cuando se trata de una Persona Jurídica. El Representante deberá exhibir poderes amplios y suficientes para la suscripción del Contrato, de conformidad con las Leyes.
- d) Declaración Jurada debidamente Autenticada por Notario Público donde haga constar que la empresa oferente, el Representante Legal o Mandatario con Poderes Especiales o Generales de Administración y los Socios. NO están comprendidos en las

Inhabilidades establecidas en los **Artículos 15 y 16** de la Ley de Contratación del Estado (Ver Formulario Adjunto).

- e) Constancia **ORIGINAL** extendida por la Procuraduría General de la República, en donde se haga constar que la empresa oferente NO tiene Juicios pendientes con el Estado, para participar en esta Licitación Privada N.- 001-2015.
- f) Declaración Jurada de Calidad del bien ofertado debidamente Autenticada por Notario Público.
- g) Fotocopia Legible y Autenticada de la Tarjeta de Identidad y R.T.N del Representante Legal de la Empresa.
- h) Constancia que acredite estar inscrito y solvente en la Cámara de Comercio e Industrias, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- i) Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente.
- j) Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, del Representante Legal de la Empresa.
- k) Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía del domicilio de la empresa.
- l) Constancia de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (D.E.I.) de la Empresa y del Representante Legal, vigente a la fecha de apertura.
- m) Constancia de solvencia del Instituto Nacional de Formación profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura.
- n) Certificación del Libro de Registro, extendida por la Secretaría de Industria y Comercio, donde acredite la calidad de Representantes, Agente o Distribuidor de la Empresa Extranjera, la cual deberá estar publicada en el diario oficial la Gaceta.

- o) Constancia de estar inscrito en el Registro de proveedores y Contratistas extendida por la oficina Normativa de Contratación del Estado. (ONCAE).

Para efectos de control y seguridad de los oferentes, la totalidad de los documentos, deberán presentarse foliados, en caso que no lo estén, éstos serán foliados por el Secretario de la Comisión durante el Acto de Apertura, y se dará a conocer el número de folios útiles de que consta la oferta.

SUBSANACIÓN: Se permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidos en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

1.7 DOCUMENTACION TECNICA

La Documentación Técnica (sin incluir precios) deberá contener un detalle pormenorizado de los productos ofrecidos para cumplir con los requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones como se detalla a continuación:

- a) CARTA PROPUESTA SEGÚN ANEXO “C”.
- b) LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 3.6 Y 3.7. DE ESTE DOCUMENTO.

1.8 OFERTA ECONOMICA

El oferente deberá presentar su oferta Económica en Lempiras y deberá desglosar sus precios por partidas. La documentación de la OFERTA ECONÓMICA contendrá lo siguiente:

- a) Carta Propuesta según anexo “A”.
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Ver numeral 2.1, Literal “a”)
- c) Cuadro de Presentación de Ofertas (Anexo D)

1.9 INTERPRETACION, DISCREPANCIAS U OMISIONES

En caso que el Oferente (Licitador) encuentre discrepancias u omisiones en éste documento, o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a la **SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, (STSS)** (Ver Numeral 1.3), solicitando las aclaraciones correspondientes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a la fecha de adquisición de éste documento. La Comisión de la **STSS**, contestará por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibida la solicitud de aclaración a cada uno de los oferentes que hayan retirado Bases. Las aclaraciones, dudas y demás preguntas presentadas extemporáneamente no serán consideradas, sin embargo, si posteriormente al **AVISO INVITACION** , hubiera algún error sustancial en las Bases de Licitación, se elaborará un **ADENDUM**, al Pliego de Condiciones, el cual se enviará directamente a los interesados que hayan obtenido éstas bases, sin perjuicio de la invitación correspondiente.

1.10 PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Los licitadores presentaran La Documentación de las Ofertas de la forma siguiente:

A) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA: Tal como se describe en el numeral 1.4 de este Documento, se entregará la Propuesta Económica según formato establecido en el ANEXO “A” de las Bases de Licitación y la Garantía de Mantenimiento de Oferta, las que se harán del conocimiento de los oferentes y demás participantes. Ambos documentos deberán presentarse de conformidad a lo establecido en el Numeral 1.8 de este pliego de condiciones.

B) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL: Conteniendo el original y tres copias de la Documentación Legal exigida en el Numeral 1.6 de este pliego de condiciones. Y será rotulado tal como se detalla en el numeral 1.4 especificando el original y sus copias.

C) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: Conteniendo el original y tres copias de la Documentación Técnica exigida en el Numeral 1.7 de este pliego de condiciones. Y será rotulado tal como se detalla en el Numeral 1.4 especificando el original y sus copias.

1.11 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los precios ofertados, se mantendrán firmes por un plazo de tres (3) meses, el cual se entenderá que el término contado en meses será de fecha a fecha, comenzando su vigencia, a partir de la fecha de Apertura de Ofertas, reservándose la **STSS**, la facultad de solicitar prorrogar el plazo hasta la formalización de la adjudicación.

1.12 RECEPCION DE OFERTAS, FECHA, HORA Y LUGAR:

Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidos el día 13 de Febrero de 2015, de 9:00 A.M. a 10:00 A.M., en el Salón de Conferencias Oscar A. Flores de la **Secretaría de Trabajo y Seguridad Social,(STSS)**, ubicado en el Quinto Piso del Edificio Plaza Azul, **Colonia Las Lomas del Guijarro Sur**, Tegucigalpa, M.D.C. **No** se aceptarán ofertas después de la hora antes indicada. Para efectos de control se establecerá un formato, en el cual se consignará el nombre y la firma de la persona que presenta la oferta, así como la fecha y hora de recibo de la misma.

1.13 SELLO DE LAS OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas serán sellados y firmados por el Secretario de la Comisión (Representante legal), revisadas por el Representante de la Auditoría Interna de la STSS, inmediatamente después de recibidos indicando la fecha y hora de recibo.

1.14 APERTURA Y LECTURA DE LAS OFERTAS

Una vez constatado el estado de los sobres el proceso de Apertura de Ofertas se procederá, según se describe a continuación:

I) APERTURA DE SOBRES.

A) El Día 13 de Febrero de 2015, a las 10:00 A.M. Hora Nacional, en el Salón de Conferencias Oscar A. Flores, Ubicado en el Quinto Piso del Edificio Plaza Azul de la **SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,(STSS), COLONIA LAS LOMAS DEL GUIJARRO SUR**, Tegucigalpa M.D.C., en presencia de Funcionarios de la STSS, representantes de los Entes Contralores del Estado y de los Oferentes, se procederá a la apertura de la Oferta Económica, Legal y Técnica de cada oferente.

B) El contenido de la oferta será leído de la forma siguiente: ***NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE, CARTA PROPUESTA SEGÚN ANEXO “A”, NUMERO DE FOLIOS UTILES DE QUE CONSTA LA OFERTA ECONOMICA, MONTO Y VIGENCIA DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. LA DOCUMENTACION LEGAL Y TECNICA SERA APERTURADA, PARA EL SOLO EFECTO DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRE FOLIADA,***

***CASO CONTRARIO EL SECRETARIO DE LA COMISION PROCEDERA
A FOLIARLOS, DEJANDO CONSTANCIA EN EL ACTO DE ELLO.***

C) Seguidamente se levantará el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas para dar fe de los hechos ocurridos en el evento y observaciones de los asistentes, la cual será firmada por todos los funcionarios, en representación de la **STSS**, de las empresas oferentes y de los Representantes de los Entes Contralores del Estado, entregándose a cada asistente una copia de dicha Acta.

1.15 EXAMEN DE LAS OFERTAS

Después de la Apertura de las ofertas, se concederá el día siguiente hábil a los oferentes para examinar las Ofertas.

1.16 FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS “**NACIONALES**”,
**INSTITUCIÓN 130 SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL.**

PARTE II

CONDICIONES GENERALES.

2.1 GARANTIAS

a) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Licitadores acompañarán su oferta, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos (2% por ciento según el Artículo 99 de la ley de Contratación del Estado), del valor total ofertado, extendida a nombre de la **SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, (STSS)**. La Garantía en mención tendrá una vigencia mínima

de tres (3) meses, el cual se entenderá que el término contado en meses será de fecha a fecha, comenzando su vigencia a partir de la fecha de apertura de las ofertas y deberá llevar la cláusula obligatoria.

b) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

El Licitador favorecido con la adjudicación, deberá reemplazar la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por otra denominada GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, equivalente al quince (15% por ciento, según el Artículo 100 de la ley de Contratación del Estado), del valor total adjudicado, la que deberá ser presentada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la Notificación de que el Contrato le ha sido adjudicado. La Garantía de Cumplimiento tendrá vigencia, desde el día de inicio de la ejecución o prestación del Servicio hasta tres (3) meses después del día previsto para la finalización del Contrato; El cual el término contado en meses será de fecha a fecha, y deberá llevar la cláusula obligatoria.

c) Las garantías descritas en los literales “a” y “b” que anteceden, (Mantenimiento de Oferta y Cumplimiento) se constituirán en cualquiera de las modalidades siguientes:

- **GARANTÍA BANCARIA**, expedida por **Institución Bancaria**, legalmente constituida en Honduras.
- **PÓLIZA**, expedida por **Institución Bancaria ó Aseguradora**, legalmente constituida en Honduras, **CHEQUE CERTIFICADO, FIANZAS, o BONOS DEL ESTADO**. Tanto en las Garantías Bancarias, Pólizas y, Fianzas tendrá que incluirse como Cláusula Obligatoria el siguiente texto:

“LA PRESENTE GARANTIA (DE MANTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO) SEGÚN SEA EL CASO, SERA EJECUTADA A

SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA STSS. ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, EXTENDIDO POR EL SEÑOR MINISTRO DE LA STSS”.

2.2 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas y analizadas por una comisión que se nombrará para tal efecto y el procedimiento a seguir es el siguiente:

La licitación se adjudicará al oferente que habiendo sido calificado **LEGAL y TECNICAMENTE** y que ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentos de la licitación, presente la oferta con el menor precio y que más convenga a los intereses de la STSS, conforme a lo establecido en los Artículos 117, 125 y 126 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y, dentro de lo presupuestado para tal adquisición.

2.3 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En el proceso de análisis, evaluación y recomendación de adjudicación, la Comisión rechazará y descalificará por lo siguiente:

- a) Si la oferta, no está presentada en forma ordenada y tal como se solicita en este pliego de condiciones, numeral 1.4.
- b) Si la Oferta está escrita en lápiz “Grafito”
- c) Haberse omitido la garantía de Mantenimiento de Oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los Tipos de garantía admisibles, o no incluir en la misma la cláusula obligatoria.
- d) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento.

- e) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos o condiciones alternativas.
- f) Establecer Cláusulas diferentes a las previstas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en el Pliego de Condiciones.
- g) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato.
- h) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las Leyes o que expresa y fundamentalmente dispusiera el Pliego de Condiciones.
- i) Presentación de Ofertas Alternativas ó Múltiples.
- j) Si el licitador agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar ó rechazar la adjudicación que subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición.
- k) La oferta presentada sin la firma del Oferente o su Representante Legal.
- l) En los casos en que se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más Oferentes, las respectivas ofertas NO serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad Legal en que hayan incurrido.
- m) Queda entendido que la **STSS**, se reserva el derecho de verificar que la información suministrada sea correcta, caso contrario, dará lugar a ser descalificada la Empresa Participante.
- n) La presentación de Oferta en Moneda Extranjera.
- o) La **STSS**, se reserva el derecho de aceptar ó rechazar la oferta, de conformidad con la Legislación Aplicable a estos procesos y a conveniencia de los intereses de la STSS. Según lo estipulado en

los Artículos 131 y 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

2.4 ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

- a) La licitación se adjudicará al oferente **POR LOTE COMPLETO Y NO SE ACEPTARAN INSTALACIONES PARCIALES.**
- b) La licitación se adjudicará al oferente que después de haber calificado Legal y Técnicamente, presente la oferta que tengan el precio más bajo, que mas convengan a los intereses de la STSS y cumplan con lo exigido en el numeral 2.2
- c) **La STSS,** se reserva el derecho de aumentar ó disminuir al momento de adjudicar el **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO,** hasta en un diez por ciento (10%). Aplicable de conformidad a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 del decreto legislativo N° 074-2001, contentivo a la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos 202, 203, 205 y 206 del acuerdo ejecutivo N° 050-2002 Convenio del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- d) **La STSS,** se reserva el derecho de declarar desierta ó fracasada la Licitación, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y cuando la **Propuesta Económica de los oferentes supere la disponibilidad Presupuestaria asignada para esta Licitación, sin que para ello incurra en ninguna responsabilidad para con los licitantes.**

2.5 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

La resolución sobre la adjudicación se notificara al oferente adjudicado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos y la Ley de Contratación del Estado.

2.6 CANCELACION DE LA ADJUDICACION

Efectuada la adjudicación correspondiente, se podrá cancelar sin responsabilidad alguna para la **SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)**, cuando el oferente adjudicado no acepte o formalice el contrato en el tiempo estipulado o no rinda la **Garantía de Cumplimiento**, dentro del plazo establecido en el Numeral 2.1, Literal “b”. En este caso la Administración hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta y podrá adjudicar el contrato al oferente que resultó en segundo o tercer lugar, siempre y cuando cumpla Legal y Técnicamente y no supere la disponibilidad presupuestaria.

2.7 OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO

Notificada la Resolución al Oferente Seleccionado, quedan obligados a formalizar el Contrato y presentar la **Garantía de Cumplimiento**, dentro del término establecido en el Numeral 2.1, Literal “b”. De no hacerlo, la Administración hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta

2.8 SANCION POR INCUMPLIMIENTO

Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada, se prevea una demora en el tiempo de cumplimiento de la obligación a solicitud de parte y debidamente justificada, la **STSS**, podrá conceder por una vez la

prórroga del plazo respectivo como lo dispone la Ley de Procedimiento Administrativo.

De no acreditarse la justa causa y si el incumplimiento es total, se procederá conforme a lo dispuesto en el Numeral 2.6, cuando el incumplimiento sea parcial, se sancionará con una multa, equivalente al uno (1%) por ciento diario sobre el monto incumplido.

2.8 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

El incumplimiento parcial o total, que sobre obligaciones le corresponden al adjudicatario de acuerdo al Contrato Suscrito, no será considerado como tal, si se atribuye a **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**, debidamente comprobado, entendiéndose por ello como imprevisto, a que no es posible resistir, como incendios producidos por rayos, y fenómenos naturales como: Terremotos, huracanes, inundaciones, movimientos del terreno u otros motivos semejantes debidamente calificados, así como destrozos ocasionados violentamente en tiempo de guerra, tumultos o alteraciones graves del orden, o actos de autoridad ejercidos por un Funcionario Público, debe reunir dos (2) condiciones:

- LA IMPREVISIBILIDAD DEL HECHO FORTUITO Y
- LA IMPOSIBILIDAD DE RESISTIRLO, SIENDO DICHA IMPOSIBILIDAD ABSOLUTA, NO RELATIVA AL DEUDOR QUE SE HAYA OBLIGADO MAS ALLÁ DE SUS CAPACIDADES, SIENDO ADEMÁS PERMANENTE Y NO TRANSITORIA.

Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada al amparo de esta acción se prevé una demora en el tiempo del cumplimiento de la obligación, la STSS podrá extender el tiempo de entrega del Servicio, por un período razonable.

2.10 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

En caso de incumplimiento del Contrato, se sujetará a lo dispuesto en la Legislación Aplicable y a lo establecido en el Numeral 2.8 de este documento lo que dará lugar a la Rescisión del contrato sin Responsabilidad para la STSS. Y al pago de los daños si los causare, lo que se comunicara al contratista con 30 días de anticipación.

2.11 NUMERO MINIMO DE OFERENTES

Para la apertura de esta Licitación, se requiere que asistan por lo menos 1 (UNO) oferente, caso contrario la misma se declarara Desierta.

2.11 EMISION Y RETIRO DEL CONTRATO

El Licitador cuya oferta sea seleccionada, una vez notificado formalmente por escrito, se presentara a la oficina de la Gerencia Administrativa, de la STSS. A retirar el Contrato correspondiente, con la cual se formalizara la adjudicación y la entrega.

PARTE III

CONDICIONES ESPECIALES

3.1 PLAZO DE ENTREGA

Se establece un plazo máximo de instalación de QUINCE días (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que el Licitador reciba formalmente el Contrato.

La Instalacion inmediata se entenderá como tres (3) Días Hábiles, a partir del día siguiente de recibir el Contrato.

3.2 FORMA DE PAGO

El pago se hará en moneda nacional, Lempiras, a través de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), afectando Fondos Nacionales, conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la Secretaría, debiendo presentar los siguientes documentos:

- a) Contrato (Orden de Compra).
- b) Factura comercial original a nombre de la STSS/ Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.
- c) Recibo Original a nombre de la Tesorería General de la Republica.
- d) Constancia satisfacción/aprobación firmada y sellada por Gerente Administrativo y el Jefe de la Unidad de Informática de la STSS, según Licitación Privada No.001-2013.
- e) Constancia de solvencia de la DEI (según monto)

3.3 EJECUCION DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Si el Licitador que recibiere la Notificación de Adjudicación se niegue a retirar EL CONTRATO dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que fuere requerido para ello, o se niegue a presentar la Garantía de Cumplimiento en el plazo establecido en el Numeral 2.1 “b”, el caso será remitido a la Comisión de Análisis de esta Licitación quien optara por una de las Alternativas siguientes:

- a) Recomendar la adjudicación al segundo oferente calificado.
- b) Recomendar la adjudicación al próximo oferente calificado en caso que el anterior no acepte.
- c) Recomendar un nuevo proceso de Licitación.

Sin perjuicio de las alternativas anteriores, al licitador que se negare a retirar EL CONTRATO o a presentar la Garantía de Cumplimiento, se le impondrán las siguientes sanciones:

- a) Se ejecutara la Garantía de Mantenimiento de Oferta, para cubrir la diferencia entre el valor ofertado por él, y el monto del segundo o siguiente oferente.
- b) Suspender al licitador por el término de UN AÑO, del Registro de Proveedores de la STSS.

3.4 EJECUCION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Cuando hubiere vencido el último plazo adjudicado al Proveedor, sin que haya Instalado las maquinas acordadas, se otorgara un plazo de quince (15) días hábiles para que Instalen las maquinas sin la excusión de la multa por retraso en la misma, si no lo hiciere en este plazo final, el caso se remitirá a la Comisión de Análisis de esta Licitación, quien optara por las alternativas siguientes:

- a) Recomendar la adjudicación al segundo oferente calificado.
- b) Recomendar la adjudicación al próximo oferente calificado, en caso que el anterior no acepte.
- c) Recomendar un nuevo proceso de Licitación.

Sin perjuicio de las alternativas anteriores, al oferente adjudicado que no cumpla con la entrega se le impondrán las siguientes sanciones:

- a) Se ejecutara la Garantía de Cumplimiento, para cubrir la diferencia entre el valor ofertado por él y el monto del segundo o siguiente oferente calificado.
- b) Suspender al licitador por el término de UN AÑO, del Registro de Proveedores de la STSS.

Cuando no fuere posible determinar la diferencia, por no haber otro oferente calificado, se solicitara una cotización de precios de la misma calidad del servicio adjudicado a otros oferentes, con el objeto de establecer la diferencia, por la cual ejecutara la Garantía de Cumplimiento.

3.5 FORMA, LUGAR DE INSTALACION DEL EQUIPO

Las maquinas arrendase con base a esta Licitación Privada, tienen que ser instaladas correctamente y en perfecto estado, a satisfacción de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, quien será representada por el Gerente Administrativo; quien queda facultado, para avalar la instalación de maquinas que se arrenden y certificar que la misma es conforme a lo requerido en estas bases, a lo establecido en EL CONTRATO y a los intereses de la STSS. Se señala como lugar de instalación de la maquinas copiadoras el siguiente lugar: 1.- en las instalaciones del Edificio Plaza Azul de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), ubicada en La Colonia Las Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín, Calle Viena, en presencia de un representante de la Unidad de Informática, un Representante de la Comisión Evaluadora y Auditoría Interna quien queda facultada, para avalar la Instalación de las maquinas que se arrenden y certificar que la misma es conforme a lo requerido en estas bases y a lo establecido en la orden de compra y a los intereses de STSS. El Proveedor deberá comunicar por escrito y por lo menos con dos (2) días hábiles de anticipación, a la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), la fecha que tiene a disposición para la instalación de las máquinas, en observación al plazo ofertado y adjudicado, cumplida la revisión y

después de haberse constatado que las maquinas cumplan con las características y especificaciones técnicas exigidas, se procederá a extender la constancia suscrita por la Gerencia Administrativa y Unidad de Informática de la STSS.

El transporte y demás costos que se originen por el traslado, hasta el lugar señalado para su Instalación, incluyendo lo que ocurra por cualquier motivo de rechazo, antes de la constancia de afirmación serán por cuenta del proveedor.

3.6 INFORMACION Y NECESIDADES REQUERIDAS

3.6.1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

3.6.1.1. GENERALIDADES

La Secretaria de Trabajo y Seguridad Social invita a las empresas legalmente constituidas en Honduras, para que participen en esta licitación y presenten sus ofertas de acuerdo a las especificaciones de las maquinas solicitadas en estas bases.

3.6.1.2. OBJETIVO GENERAL

Este Proceso lo desarrolla la Gerencia Administrativa, con la finalidad de ahorrar el consumo y el gasto de tintas, para una mejor realización de las actividades de esta Secretaria de Estado, a nivel de las acciones que se ejecutan con los diferentes programas y proyectos, a fin de desarrollar a su máxima capacidad todas las funciones y metas que esta Institución tiene planificadas para el año 2015, dentro del Plan Operativo Anual y por ende para una correcta y sana administración de los recursos con los que cuenta esta Secretaria.

3.6.1.3. GARANTÍA DEL BIEN

“El Licitante deberá garantizar que las maquinas se encuentren en buen estado y que cumplan con todos los requisitos de la Invitación a Licitar”, si se entiende que no se está pretendiendo adquirir equipos de segunda dañados, por lo tanto que su estado debe estar en optimas condiciones para las necesidades y requerimientos de esta Secretaría, por ello debidamente CERTIFICADAS en su calidad.

3.6.1.4. DISPONIBILIDAD DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.

Al oferente, que le sea adjudicada esta Licitación, deberá comprometerse y garantizar a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) la disponibilidad de reemplazar las maquinas que presentaran defectos y que la STSS, comunicará al Contratista, la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlo descubierto. La STSS otorgará al Contratista facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba el Contratista dicha comunicación y, dentro del plazo establecido de dos (2) días, deberá reparar o reemplazar de forma expedita las maquinas defectuosas, sin ningún costo para La STSS.

3.6.1.5. ERRORES Y OMISIONES

No se permitirá a ningún Licitante sacar ventaja de algún error u omisión en la Invitación a Licitar. Si un licitante descubriera tales errores u omisiones, le será obligatorio notificarlos a LA STSS.

3.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO A LICITAR

3.7.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

3.7.2

ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA PARA LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES A ARRENDAR

Las especificaciones técnicas de las maquinas multifuncionales se detallan a continuación:
Un equipo multifuncional a color y diecisiete b/n.

ITEMS	DESCRIPCION
01	EQUIPO MULTIFUNCIONAL (COPIADO, IMPRESIÓN SCANNER)
02	CODIGO DE USUARIO PARA 300 EMPLEADOS
03	COMPAGINADO ELECTRONICO
04	IMPRESIÓN EN RED
05	SCANN TO E-MAIL
06	SCANN TO FILE
07	IMPRESIÓN CONFIDENCIAL
08	CRISTAL DE EXPOSICION 8 ½ X14"
09	IMPRESIÓN DUPLEX (TODOS LOS EQUIPOS)
10	ALIMENTADOR REVERSIBLE (TODOS LOS EQUIPOS)
11	DOS BANDEJAS MINIMO (TODOS LOS EQUIPOS)
12	SOFTWARE DE CONTROL (CON REPORTERIA POR DEPARTAMENTO Y ASIGNACION DE PRIVILEGIOS POR USUARIO), EL CUAL DEBE QUEDAR INSTALADO AL MOMENTO QUE SE CONFIGURE LA MAQUINA Y SER ACCESADO POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA EN CUALQUIER PISO
13	80,000 OPERACIONES
14	TODOS LOA EQUIPOS DEBERAN PERMITIR CONFIGURAR REDES TCP/IP EN VARIAS CAPAS Y DE SER POSIBLE CONECCION WI-FI

DISTRIBUCION DE LOS 15 EQUIPOS EN TEGUCIGALPA

ITEMS	UBICACION	CANTIDAD
	<u>5to PISO</u>	
01	AREA DESPACHO DEL MINISTRO MFP COLOR	1
02	AREA DE VICE MINISTRO Y ASESORES	1
03	AREA DE ADMINISTRACION	1
	<u>4to PISO</u>	
04	AREA DE RECURSOS HUMANOS	1
05	AREA DE LA TORRE (SALARIOS, CES, ExH)	1
06	AREA DE OML,RRMM, INFORMATICA,BIENES, DGE, TESORERIA Y SDGE	1
07	AREA DE PREV., SDPS, HIGIENE, VINCULACION, PROCURADURIA Y MIGRACION	1
	<u>2do PISO</u>	
08	AREA DE CALCULOS	1
09	AREA DE DGT, RIESGOS MUJER Y MENOR	1
10	AREA DE SENAHE Y VINCULACION	1
11	AREA DE SG, REGLAMENTOS, SERV. LEGALES	1
	<u>1er PISO</u>	
12	AREA DE INSPECTORIA OFICINA ADMINISTRATIVA	1
13	AREA DE INSPECTORES	1
14	AREA DE CONCILIACION	1
15	AREA DEL SAC	1

DISTRIBUCION DE LOS 3 EQUIPOS EN SAN PEDRO SULA

ITEMS	UBICACION	CANTIDAD
	<u>2do PISO</u>	
01	AREA DE DIRECCION REGIONAL, PROCURADURIA E HIGIENE	1
02	AREA DE RRHH, INSPECTORIA Y CONCILIACION	2

Observación: La renta del equipo y servicio deberá incluir mantenimiento y cuidado de las maquinas así como consumibles.

MARCO TULIO ABADIE
GERENTE ADMINISTRATIVO

Edificio Plaza Azul, Col. Las Lomas del Guijarro Sur, Ave. Berlín, Calle Viena,
Teléfonos: (504) 2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn / Tegucigalpa, Honduras, Centro América

PARTE V- ANEXA

IV) ANEXOS

ANEXO “A”

4.1) CARTA PROPUESTA

SECRETARIA DE ESTADO
SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)
Col. Las Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín Calle Viena.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Referencia LICITACION PRIVADA N° 001-2015

“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO”

SECRETARIA DE ESTADO:

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa

Mercantil

denominada_____

_____, por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado el pliego de condiciones en referencia, cuyos servicios ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por la **SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)**. La oferta asciende a un monto total de L._____ (números y letras).

Acepto que la forma de pago será en LEMPIRAS y, me comprometo a iniciar el Contrato en la fecha estipulada por LA STSS

Declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la STSS, me comprometo a suscribir el Contrato que se emita al efecto, rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente

al diez por ciento (10%), del valor total adjudicado y dar inicio a los trámites para el servicio oportuno que origina la presentación de esta Carta Propuesta, a partir de la fecha requerida por **LA STSS**.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el Dos por Ciento (2%) del valor ofertado que equivale a un monto de L. _____ (números y letras), cuya vigencia es desde el día _____ del mes de _____ de 2015 hasta el día _____ del mes de _____ del 2015.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un Período de tres (3) meses contados a partir de la fecha de Recepción y Apertura de Ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO _____

La presente Oferta Económica consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la **SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)** firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del dos mil quince.

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa

ANEXO “B”

4.2)

CARTA PROPUESTA

SECRETARIA DE ESTADO
SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)
Col. Las Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín Calle Viena.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C. A.

Referencia: LICITACION PRIVADA N° 001-2015

“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO”

SECRETARIA DE ESTADO:

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa
Mercantil

denominada _____
_____, por este medio DECLARO: Haber obtenido y
examinado el pliego de condiciones en referencia, cuyos servicios ofrezco
suministrar en la forma y tiempo requeridos por la **SECRETARIA DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)**.

Acepto presentar los Documentos Legales según lo solicitado en el
Numeral 1.6 de los Pliegos de Condiciones; Los cuales adjunto en este
sobre, para que sean revisados y analizados por el Comité de Licitaciones.
Y me comprometo aceptar el resultado de la Evaluación Legal, que sea el
más conveniente a los intereses de la **STSS**.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona
que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda

surgir con relación a la Documentación Legal presentada como detalle a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO _____

La presente Documentación Legal consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS), firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del dos mil quince.

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa

ANEXO “C”

4.3) CARTA PROPUESTA

SECRETARIA DE ESTADO
SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)
Col. Las Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín Calle Viena.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C. A.

Referencia LICITACION PRIVADA N° 001-2015

“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO”

SECRETARIA DE ESTADO:

Actuando en mi condición de Representante de la Empresa Mercantil denominada_____

_____, por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado las Bases Administrativas y Condiciones de la Licitación en referencia, cuyo bien ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por la **SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)**.

Acepto presentar la Información Técnica, según lo solicitado en el Numeral 1.7 de los Pliegos de Condiciones; La cual se adjunta en este Sobre, para que sea revisada y analizada por el Comité de Licitaciones. Y me comprometo aceptar el resultado de la Evaluación Técnica, que sea el más conveniente a los intereses de **LA STSS**.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la Documentación Técnica presentada como detalle a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO _____

La presente Documentación Técnica consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del dos mil quince.

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa



Edificio Plaza Azul, Col. Las Lomas del Guijarro Sur, Ave. Berlín, Calle Viena,
Teléfonos: (504) 2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn / Tegucigalpa, Honduras, Centro América

ANEXO “E”

4.5) FORMULARIOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS A ARRENDAR.

Cant.	Especificaciones Solicitadas			Especificaciones Ofertadas	Criterio de Evaluación	
	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL				Cumple	No Cumple
1	EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR		UNIDAD			
17	EQUIPO MULTIFUNCIONAL A BLANCO/NEGRO		UNIDAD			

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, actuando
en _____ mi _____ condición
de _____ de la
Sociedad _____,

para efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras; por este medio formulo la siguiente DECLARACIÓN JURADA para mi persona, mi representada y los socios, en virtud de ser participante de la LICITACIÓN PRIVADA N° 001-2015. “

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO” .-

PRIMERO: No hemos sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal.- **SEGUNDO:** No hemos sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años.- **TERCERO:** No hemos sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores.- **CUARTO:** No somos funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos.- **QUINTO:** No hemos dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción.- **SEXTO:** Ningún socio o representante de nuestra empresa es cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.- **SÉPTIMO:** Que el suscrito socio y esta compañía en nuestro capital social no participan funcionarios o empleados públicos que tengan influencia por razón de sus cargos o

participarán directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección del contratista, ni contamos con socios cónyuges, persona vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad que tengan funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior.- **OCTAVO:** No hemos intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación ni hemos participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseño o términos de referencia.- **NOVENO:** Por lo que no estamos comprendidos en ningún caso de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

DECIMO: Declaro así mismo que todo lo aseverado en éste acto es cierto, facultando a la **SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)**, para investigar todo lo aquí jurado.

Lugar y Fecha_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

AUTENTICA NOTARIAL:_____

ACTA APERTURA LICITACION 001-2015
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

Reunidos en el Salón de la UPEG, de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, siendo las diez de la mañana, los miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Privada N. 001-2015, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO. Los que detallan a continuación: Licenciado Elmer Barrientos Ramos, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, Licenciada Norma Vides Berlioz, Subgerente de Presupuesto, Licenciado Edwin Flores, Auditor Interno en calidad de observador, Abogado Gustavo Barahona Asesoría Legal, Licenciado Beyran Amador Unidad de Informática, Licenciada Caricia Herrera, Tesorería Especial; y los señores Lic. Alex Varela representantes de la Empresa JETSTEREO, Lic. José Castillo, representante de la empresa COPY ONE, Lic. Berenice Meza Representante de la empresa SUMITEC, siendo estas las empresas participantes en la licitación privada N. 001-2015, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, SCANNER Y FOTOCOPIADO, donde se constato que acompañan tres sobres debidamente firmados y sellados como sigue:

1.- La empresa COPY ONE en la oferta legal consta de un original y tres copias con Veinticuatro folios útiles debidamente firmadas y selladas, foliadas correctamente, la oferta técnica consta de un original y tres copias con cinco folios útiles debidamente firmadas y selladas, foliadas correctamente y la oferta económica consta de un original y tres copias con ocho folios útiles, debidamente firmadas y selladas correctamente, y oferta en un monto de **L. (310,500.00) TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS LEMPIRAS**, con impuesto incluido, la garantía de mantenimiento de oferta por el valor de **L. 6,210.00** seis mil doscientos diez lempiras, con vigencia del 27 de febrero al 28 mayo de 2015.

2.- La empresa SUMITEC en la oferta legal consta de un original y tres copias con treinta y seis folios útiles debidamente firmadas y selladas, foliadas correctamente, la oferta técnica consta de un original y tres copias con siete folios útiles debidamente firmadas y selladas, foliadas correctamente y la oferta económica consta de un original y tres copias con siete folios útiles, debidamente firmadas y selladas correctamente, y oferta en un monto de **L. (345,517.50) TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PUNTO CINCUENTA**, con impuesto incluido, la garantía de mantenimiento de oferta por el valor de **L. 7,000.00** siete mil lempiras, con vigencia del 27 de febrero al 31 de mayo de 2015.

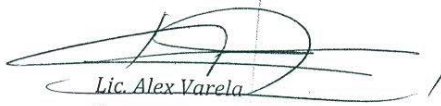
3.- La empresa JETSTEREO en la oferta legal consta de un original y tres copias con sesenta folios útiles debidamente firmadas y selladas, foliadas correctamente, la oferta técnica consta de un original y tres copias con sesenta folios útiles debidamente firmadas y selladas, foliadas correctamente y la oferta económica consta de un original y tres copias con cuatro folios útiles, debidamente firmadas y selladas correctamente, y oferta en un monto de **L. (230,000.00) DOSCIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS** con impuesto incluido, la garantía de mantenimiento de oferta por el valor de **L. 10,000.00** diez mil lempiras, con vigencia del 27 de febrero al 27 de junio de 2015 hasta las 3:00 pm.

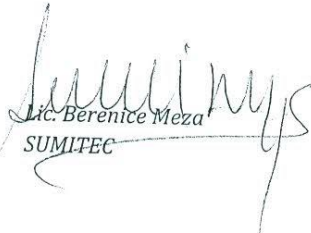
Habiéndose leído el acta los presentes se manifestaron conforme se firma la presente a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil quince, siendo las 11:15 a.m.


Lic. Edwin Flores
En calidad de Observador


Lic. Norma Vides Berlioz
Sub gerente de Presupuesto


Abogado Gustavo Barahona
Representante Asesoría Legal


Lic. Alex Varela
Representante JETSTEREO


Lic. Berenice Meza
SUMITEC


Lic. Elmer Barrientos Ramos
Sub gerente de Recursos Materiales


Lic. Beyran Amador
Representante Unidad de Informática


Lic. Cariera Herrera
Tesorería


Lic. Jose Castillo
Representante COPY ONE

LICITACION PRIVADA NO. 001-2015
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO”

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Reunidos en el Salón de la UPEG de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, siendo las 11:00 a.m., los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación privada No. 001-2015 “Arrendamiento de Equipo de Impresión y Fotocopiado”, Los que se detallan a continuación: Lic. Edwin Flores Auditor Interno de la STSS en calidad de observador, Lic. Elmer Barrientos Ramos Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, Abogado Marco Tulio Abadie Administrador General, Abogado Gustavo Barahona en representación de la Dirección de Servicios Legales, Lic. Norma Videz Sub Gerente de Presupuesto, Lic. Caricia Herrera Encargada de Tesorería Especial, Lic. Beyran Amador Técnico del Departamento de Informática. Como miembros de la Comisión de Evaluación de dicha Licitación y en cumplimiento del Artículo No. 33 de la Ley de Contratación del Estado, habiéndose concluido con el análisis de la documentación Legal, Técnica, y la Oferta Económica de la Empresa **JETSTEREO S.A. DE C.V.** y ya teniéndose los documentos solicitados a subsanar mediante oficio No. 85/SGRM/2015, a dicho oferente y haber presentado y revisado Dictamen de la Unidad de Servicios Legales y Dictamen Técnico del Departamento de Informática, **La Comisión de Licitación recomienda:** La adjudicación de la **Licitación Privada No. 001-2015 “Arrendamiento de Equipo de Impresión y Fotocopiado”** a la Empresa **JETSTEREO**, como uno de los oferente presentado a la apertura de esta Licitación, con la salvedad que se excluya el servicio de impresión a color, adjudicando solo el servicio de impresión en blanco y negro, siendo el monto de, **VEINTITRES MIL LEMPIRAS MENSUALES** con impuesto incluido (L. 23,000.00) oferente calificado, quien cumple con los requisitos solicitados en el numeral 2.2 de las bases de licitación.

Habiéndose leído el acta los presentes se manifestaron conforme se firma la presente a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las 11:45 a.m.


Lic. Edwin Flores
En calidad de Observador




Lic. Elmer Barrientos Ramos
Sub gerente de Recursos Materiales



Norma Vides Berlioz
Lic. Norma Vides Berlioz
Sub gerente de Presupuesto



Beyra Amador
Lic. Beyra Amador
Representante Unidad de Informática



Gustavo Barahona
Abogado Gustavo Barahona
Representante Asesoría Legal



Marco Tulio Abadie
Abogado Marco Tulio Abadie
Gerente Administrativo



Caricia Herrera
Lic. Caricia Herrera
Encargada de Tesorería

